



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (EXPTE. 287/2021)

Visto que por Resolución de la Alcaldía, nº 71, de fecha 3 de abril de 2021, se adjudicó el contrato menor de obra denominado **“OBRAS DE REPARACION EN CALLES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES Y OTRAS SITUACIONES CATASTROFICAS EN CAMPOS DEL RIO”**, a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.** CIF: **A28012359**.

Considerando que el Ayuntamiento de Campos del Río, como entidad contratante tiene que designar a la Dirección Facultativa de las Obras que serán responsable de la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato, asumiendo la representación de la Administración frente al Contratista.

Teniendo en cuenta que hay que nombrar a Director de Obra para que durante la ejecución de la obra ejerza las funciones dispuestas en la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a D. Salvador García Ayllón, en representación de la mercantil AYSING, S.L, con CIF: B30161806, como Director de Obra del proyecto adjudicado.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

SEGUNDO.- Comunicar al designado y a la empresa adjudicataria de la obra el presente acuerdo.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

